

DICTAMEN DE PRECIOS REFERENCIALES CORRESPONDIENTE AL:
“SERVICIO DE FLETE Y ACARREO”

Asunción, 15 de abril de 2024.

De conformidad a la Resolución DNCP N° 454/2024 POR LA CUAL SE REGULA LA DETERMINACION DE PRECIOS REFERENCIALES Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES EN EL MARCO DE LA LEY 7021/22, el llamado de referencia fue procesado por esta Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones, tomando como base las especificaciones técnicas y demás condicionantes fijadas por la dependencia solicitante.

En ese sentido corresponde mencionar que hemos obtenido información de precios referenciales a través de las siguientes fuentes:

3- Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.

4- Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.

Conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas, hemos considerado el Contrato N° 80/2023 del Poder Judicial.

Asimismo, hemos solicitado presupuestos a las siguientes empresas: ASUNCIÓN VANPACK S.R.L., CARLOS HERNAN OVIEDO VERA, AGENCIA BENKOVICS S.A., SERVIMEX S.A.C.I., TRANSPORTE NUEVA ASUNCIÓN S.A., BERNARDA GONZALEZ MORINIGO y MC – SERVICIOS EXPRESOS Y LOGÍSTICA S.R.L. En respuesta a las solicitudes y reiteraciones realizadas a las empresas mencionadas más arriba, hemos obtenido presupuestos de: ASUNCIÓN VANPACK S.R.L., CARLOS HERNAN OVIEDO VERA, AGENCIA BENKOVICS S.A.

Aclaremos que, en la planilla final de precios referenciales se señalan con un (*) aquel precio unitario no utilizado del contrato N° 80/2023 del Poder Judicial por diferir con las especificaciones técnicas requeridas por el BNF y con dos (**) los ítems que no fueron cotizados por un potencial oferente.

Por lo expuesto precedentemente, **la metodología utilizada para la elaboración del precio referencial ha sido el promedio de la información obtenida**, conforme al anexo que acompaña el presente documento

En vista a las disposiciones reglamentarias, se emite el presente dictamen y se adjunta la documentación respaldatoria para su publicación en el SICP.

Atentamente,

FERNANDO MIRANDA
Funcionario

División Especificaciones Técnicas y Precios



CYNTHIA S. MONGELOS DAVID
Jefa

División Especificaciones Técnicas y Precios

SILVIO E. ESTIGARRIBIA QUIÑONES
Gerente

Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones

SERVICIO DE FLETE Y ACARREO									
Ítem N°	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	CONTRATO N° 80/2023 - CORTE SUPREMA DE JUSTICIA	Precio Unitario (IVA Incluido)			Precio Unitario Promediado (IVA incluido)
						ASUNCIÓN VANPACK S.R.L.	CARLOS HERNAN OVIEDO VERA	AGENCIA BENKOVICS S.A.	
1	Servicio de fletes y acarreo a una distancia desde Casa Matriz hasta 50 km. (cotizar por viaje)	1	Unidad	Evento	3.490.000	3.300.000	4.100.000	2.950.000	3.460.000
2	Servicio de fletes y acarreo superior a una distancia de 51 km, y hasta 150 km. (cotizar por viaje)	1	Unidad	Evento	4.700.000	5.500.000	5.850.000	**	5.350.000
3	Servicio de fletes y acarreo superior a una distancia de 151 km, y hasta 300 km. (cotizar por viaje)	1	Unidad	Evento	5.700.000	8.800.000	9.000.000	**	7.833.333
4	Servicio de fletes y acarreo a una distancia superior a 301 km. (cotizar por viaje)	1	Unidad	Evento	*	13.200.000	12.000.000	**	12.600.000



Fernando Miranda
Fernando Miranda
 Sección Especificaciones Técnicas
 Gerencia Dptal. Operativa de Contrataciones
 Banco Nacional de Fomento

Cynthia Mungelós David
Cynthia Mungelós David
 Jefa Div. Especificaciones Técnicas y Precios
 Gerencia Dptal. Operativa de Contrataciones
 Banco Nacional de Fomento

Silvio Eduardo Estigarribia Quiñones
Silvio Eduardo Estigarribia Quiñones
 Gerente Departamental
 Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones



CONTRATO

Entre la Corte Suprema de Justicia de la República del Paraguay, domiciliada en las calles Pedro Blasio Testanova y Mariano Roque Alonso de la ciudad de Asunción, representada para este acto por su Presidente el Ministro **DR. CÉSAR MANUEL DIESEL JUNGHANNS**, nombrado al cargo por Acordada Nº 1685 de fecha 03 de febrero de 2023, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **DEPÓSITO SAN CRISTOBAL de BERNARDA GONZALEZ MORÍNIGO.**, RUC Nº 859531-3 domiciliada en la Avenida Eusebio Ayala casi la Victoria de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la Señora **BERNARDA GONZALEZ.**, con Cédula de Identidad Nº 859.531, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de "**SERVICIO DE FLETE Y MUDANZA - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM - SBE**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO DEL CONTRATO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la **CONTRATANTE** y el **PROVEEDOR**, en relación al llamado del Programa Anual de Contrataciones **CONTRATACIÓN DIRECTA PAC Nº 46/2023 "SERVICIO DE FLETE Y MUDANZA - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM - SBE" - ID Nº 425.748.**, adjudicada por Resolución del Consejo de Superintendencia - Secretaria Nº 2 de la Corte Suprema de Justicia Nº 240 de fecha 16 de agosto de 2023 y que serán proveídos por el **PROVEEDOR** a la **CONTRATANTE**, de acuerdo a los documentos del presente Contrato

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. El Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor;
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

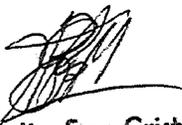
Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

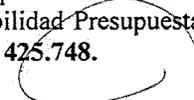
3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO.

1. La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID Nº: 425.748.**


Deposito San Cristóbal
de Bernarda González
Tel.: 021-603.130


DR. CÉSAR M. DIESEL JUNGHANNS
PRESIDENTE C.S.J.



El presente llamado es **PLURIANUAL**, por lo tanto, la validez de la contratación de los ejercicios fiscales **2024 y 2025** estarán sujetas a las previsiones presupuestarias establecidas para la operación de acuerdo al Art. 14. Disponibilidad Presupuestaria de la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la **CONTRATACIÓN DIRECTA PAC N° 46/2023 "SERVICIO DE FLETE Y MUDANZA - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM - SBE" ID N° 425.748.**, convocada por la **CONTRATANTE**, según Resolución del Consejo de Superintendencia Secretaria N° 2 de la Corte Suprema de Justicia N° 155 de fecha 07 de junio de 2023. La adjudicación fue realizada por Resolución del Consejo de Superintendencia - Secretaria N° 2 de la Corte Suprema de Justicia N° 240 de fecha 16 de agosto de 2023.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.

El precio unitario y total ofertado comprende todo gravamen y cualquier otro gasto en que incurra la **CONTRATISTA** en la ejecución del contrato. Queda entendido que están incluidos así mismo, los gastos generales y las utilidades del **CONTRATISTA**, así como los imprevistos y cualquier otro costo necesario conforme a lo previsto en este contrato, con excepción de cualquier ajuste de precios de acuerdo a las fórmulas y procedimientos establecidos.

Para los fines de este Contrato Abierto, se conviene en establecer que el monto mínimo del contrato es de **G. 50.000.000 (Guaraníes cincuenta millones)** y el monto máximo **G. 100.000.000 (Guaraníes cien millones)** I.V.A. incluido si correspondiese, determinado en base a los precios unitarios que figuran en la Planilla de Oferta del **PROVEEDOR**, y a la cantidad adjudicada por Resolución, cuyos ítems se detallan a continuación:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Monto Mínimo	Monto Máximo	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	78121601-004	SERVICIO DE FLETES Y MUDANZAS. A UNA DISTANCIA DE HASTA 5 KM. (COTIZAR POR VIAJE)	Unidad	EVENTO	1	50.000.000	100.000.000	2.280.000	2.280.000
2	78121601-004	SERVICIO DE FLETES Y MUDANZAS. SUPERIOR A UNA DISTANCIA DE 5 KM, Y HASTA 50 KM. (COTIZAR POR VIAJE)	Unidad	EVENTO	1	50.000.000	100.000.000	3.490.000	3.490.000
3	78121601-004	SERVICIO DE FLETES Y MUDANZAS. SUPERIOR A UNA DISTANCIA DE 50 KM, Y HASTA 150 KM. (COTIZAR POR VIAJE)	Unidad	EVENTO	1	50.000.000	100.000.000	4.700.000	4.700.000
4	78121601-004	SERVICIO DE FLETES Y MUDANZAS. SUPERIOR A UNA DISTANCIA DE 150 KM, Y HASTA 250 KM. (COTIZAR POR VIAJE)	Unidad	EVENTO	1	50.000.000	100.000.000	5.700.000	5.700.000
5	78121601-004	SERVICIO DE FLETES Y MUDANZAS. SUPERIOR A UNA DISTANCIA DE 250 KM, Y HASTA 350 KM. (COTIZAR POR VIAJE)	Unidad	EVENTO	1	50.000.000	100.000.000	6.700.000	6.700.000

Depósito San Cristóbal
de *Bernarda González*
Tel.: 021-603.130



6	78121601-004	SERVICIO DE FLETES Y MUDANZAS. SUPERIOR A UNA DISTANCIA DE 350 KM. Y HASTA 500 KM. (COTIZAR POR VIAJE)	Unidad	EVENTO	1	50.000.000	100.000.000	9.900.000	9.900.000
7	78121601-004	SERVICIO DE FLETES Y MUDANZAS. A UNA DISTANCIA SUPERIOR A 501 KM. (COTIZAR POR VIAJE)	Unidad	EVENTO	1	50.000.000	100.000.000	30.000	30.000
Precio Unitario Total									32.800.000

La Contratante se obliga a la ejecución del monto mínimo establecido en el presente contrato.

La ejecución del monto máximo se realizará conforme a las necesidades del servicio. En caso de que la Contratante no haya alcanzado la ejecución del monto mínimo contratado, podrá ampliar el plazo previsto en las bases y condiciones del contrato, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 63 de la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas y de conforme a las reglas establecidas en la **Resolución DNCP Nº 4400/2022**.

El Proveedor se compromete a prestar los servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida de la prestación de los servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las condiciones contractuales.

El PROVEEDOR se obliga a presentar Recibo de Dinero por las acreditaciones recibidas de la Corte Suprema de Justicia, al Departamento de Tesorería de la Institución, dentro del plazo de 5 (cinco) días hábiles de recibida la acreditación.

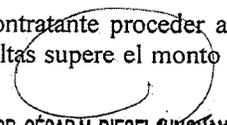
- **GARANTÍA:** El porcentaje de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato es de: **5% (CINCO POR CIENTO)** del monto máximo del contrato.
- **MULTA:** En caso de incumplimiento del contrato en general, tanto de las especificaciones técnicas para la prestación del servicio, así como la falta de presentación de documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, la Corte Suprema de Justicia podrá sin perjuicio del ejercicio de otros recursos con que cuente en virtud del contrato. Deducir del precio del contrato en concepto de multa. Dichas multas serán aplicadas de la siguiente manera:
 1. Por 1 (una) notificación de reclamo en el mes a la empresa proveedora del servicio, objeto de la presente licitación por contratación directa, se aplicará una multa del 1% (uno por ciento) sobre el monto total de la orden de servicio.
 2. En el caso de 2 (dos) notificaciones en el mes, corresponderá aplicar una multa del 2% (dos por ciento) sobre el monto total de la orden de servicio.
 3. En el caso que se comprobare de que los incumplimientos notificados con anterioridad no fueron corregidos en tiempo y forma por el contratista directamente se procederá a aplicar multa por negligencia del 3% (tres por ciento) sobre el valor máximo del contrato.

Si en el periodo de ejecución de contrato, se llegara a aplicar más de 5 (cinco) notificaciones mensuales o aplicar 3 (tres) multas por negligencia, el administrador del contrato comunicará a la Dirección General de Administración y Finanzas a fin de analizar la rescisión del contrato.

Quedará a criterio único y exclusivo del Contratante proceder a la Rescisión del presente Contrato, cuando el valor de las multas supere el monto de la Garantía de


Deposito San Cristóbal
de Bernarnda González
Tel.: 021-603.130

3


DR. CÉSAR M. DIESEL JUNGHANNS
PRESIDENTE C.S.J.



Fiel Cumplimiento de Contrato (5% del valor máximo del contrato), en caso de no rescindir el contrato, se seguirá cobrando las multas establecidas en el mismo.

- **TASA DE INTERÉS POR MORA:** El porcentaje de interés será **0,01% (cero coma cero un por ciento)** por cada día de atraso hasta que haya efectuado el pago completo.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO.

Este contrato tendrá una vigencia de **24 (VEINTICUATRO) MESES**, contados a partir de la firma del contrato.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

Los servicios deben ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO se encuentra designado por la CONTRATANTE a través del Acto Administrativo correspondiente. El mismo deberá comunicar en tiempo y forma si el PROVEEDOR ha incumplido lo convenido, a fin de aplicar las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato.

10. FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

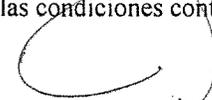
12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley Nº 2051/2003 y en las condiciones contractuales de la presente Carta de Invitación.

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.


Depósito San Cristóbal
Deposada González
Tel. 021 500.1130


DR. CÉSAR M. DIESEL JUNGHANNS
PRESIDENTE C.S.J.



14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

15. SUSCRIPCIÓN

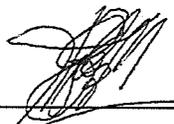
EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay al día 26 mes señembre y año 2023.

LA CONTRATANTE: CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.


DR. CÉSAR M. DIESEL JUNGHANNS
PRESIDENTE C.S.J.

DR. CÉSAR MANUEL DIESEL JUNGHANNS

EL PROVEEDOR: DEPÓSITO SAN CRISTOBAL DE BERNARDA GONZALEZ
MORÍNIGO


BERNARDA GONZALEZ

Depósito San Cristóbal
de Bernarda González
Tel.: 021-603.130

Marcial Fernando Miranda Escobar

De: Asunción Vanpack Nacionales <nacionales@asuncionvanpack.com>
Enviado el: viernes, 15 de marzo de 2024 09:42
Para: Marcial Fernando Miranda Escobar
CC: Cynthia Soledad Mongelós David; Lidia Camila Aquino Noguera
Asunto: RE: SOLICITUD DE PRECIOS REF.: SERVICIO DE FLETE Y ACARREO
Datos adjuntos: 14032024-PLANILLA DE PRECIOS - ASUNCION VANPACK S.R.L..xlsx

Importancia: Alta

Buenos días estimados,

Es un placer para nosotros presentarles nuestra planilla de precios referenciales para el “SERVICIO DE FLETE Y ACARREO”, el mismo lo podrá encontrar en el documento adjunto.

En caso que cuenten con alguna duda o consulta, quedamos a disposición.-

Saludos cordiales,

Econ. Verónica Barrios



SERVICIOS NACIONALES

Tel: +595 991 206 224

www.asuncionvanpack.com



De: Asunción Vanpack Nacionales <nacionales@asuncionvanpack.com>
Enviado el: jueves, 14 de marzo de 2024 3:53 p. m.
Para: 'Marcial Fernando Miranda Escobar' <marcialmiranda@bnf.gov.py>
CC: 'Cynthia Soledad Mongelós David' <cynthiamongelos@bnf.gov.py>; 'Lidia Camila Aquino Noguera' <lidiaaquino@bnf.gov.py>
Asunto: RE: SOLICITUD DE PRECIOS REF.: SERVICIO DE FLETE Y ACARREO
Importancia: Alta

Buenas tardes,

Recibido, estaremos trabajando en las cotizaciones solicitadas para poder enviarlas en la brevedad.-

Saludos cordiales,

Econ. Verónica Barrios



SERVICIOS NACIONALES

Tel: +595 991 206 224

www.asuncionvanpack.com



De: Marcial Fernando Miranda Escobar <marcialmiranda@bnf.gov.py>
Enviado el: jueves, 14 de marzo de 2024 10:53 a. m.
Para: nacionales@asuncionvanpack.com
CC: Cynthia Soledad Mongelós David <cynthiamongelos@bnf.gov.py>; Lidia Camila Aquino Noguera <lidiaaquino@bnf.gov.py>
Asunto: SOLICITUD DE PRECIOS REF.: SERVICIO DE FLETE Y ACARREO

Buenos días

ATN: ASUNCIÓN VANPACK S.R.L.

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes, a fin de solicitarles precios referenciales para el “SERVICIO DE FLETE Y ACARREO”. En ese sentido para su elaboración favor tener en cuenta las **especificaciones técnicas** y la planilla en formato Excel que se adjunta, dicha cotización será utilizada para la convocatoria de referencia, por lo que rogamos su respuesta en la mayor brevedad posible. Esperando contar con su valiosa colaboración, le saludamos cordialmente.

Cualquier consulta, a las órdenes.

Atentamente,

Fernando Miranda

División Especificaciones Técnicas y Precios
Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones

+ 595 21 419 1896

Ind. Nacional 7866 y 25 de Mayo
Asunción - Paraguay

   www.bnf.gov.py



 GOBIERNO DEL PARAGUAY PARAGUÁI REKUAI

SERVICIO DE FLETE Y ACARREO

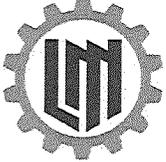
Ítem Nº	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario (IVA Incluido)
1	Servicio de fletes y acarreo a una distancia desde Casa Matriz hasta 50 km. (cotizar por viaje)	1	Unidad	Evento	3.300.000
2	Servicio de fletes y acarreo superior a una distancia de 51 km, y hasta 150 km. (cotizar por viaje)	1	Unidad	Evento	5.500.000
3	Servicio de fletes y acarreo superior a una distancia de 151 km, y hasta 300 km. (cotizar por viaje)	1	Unidad	Evento	8.800.000
4	Servicio de fletes y acarreo a una distancia superior a 301 km. (cotizar por viaje)	1	Unidad	Evento	13.200.000

Marcial Fernando Miranda Escobar

De: Carlos Oviedo <licitaciones.lamayoria@gmail.com>
Enviado el: lunes, 1 de abril de 2024 17:49
Para: Marcial Fernando Miranda Escobar
CC: Carlos Oviedo; gmarusyn@gmail.com
Asunto: Re: SOLICITUD DE PRECIOS REF.: SERVICIO DE FLETE Y ACARREO
Datos adjuntos: PRESUPUESTO FLETE BNF 01042024.pdf

Buenas tardes.
Adjunto lo solicitado. Favor confirmar la recepción.

Saludos,
Williams Baumann
Encargado de Licitaciones



LA MAYORIA

El lun, 1 abr 2024 a las 11:14, Marcial Fernando Miranda Escobar (<marcialmiranda@bnf.gov.py>) escribió:

Buenos días

ATN: CARLOS HERNAN OVIEDO VERA

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes, a fin de solicitarles precios referenciales para el “**SERVICIO DE FLETE Y ACARREO**”. En ese sentido para su elaboración favor tener en cuenta las **especificaciones técnicas** y la planilla en formato Excel que se adjunta, dicha cotización será utilizada para la convocatoria de referencia, por lo que rogamos su respuesta en la mayor brevedad posible. Esperando contar con su valiosa colaboración, le saludamos cordialmente.

Cualquier consulta, a las órdenes.

Atentamente,

Fernando Miranda

División Especificaciones Técnicas y Precios
Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones

+ 595 21 419 1896

Ind. Nacional 7866 y 25 de Mayo
Asunción - Paraguay

   www.bnf.gov.py



 GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUAI



Email: carlos_overa@hotmail.com
Cel.:Tel.: 0981970678
Dir.:Tte 1ero Carlos Rocholl c/Aviadores del Chaco.
Asunción - Paraguay

PRESUPUESTO N° 25/2024

01/04/2024

SERVICIO DE FLETE Y ACARREO

Ítem N°	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1	Servicio de fletes y acarreo a una distancia desde Casa Matriz hasta 50 km. (cotizar por viaje)	1	Unidad	4.100.000	4.100.000
2	Servicio de fletes y acarreo superior a una distancia de 51 km, y hasta 150 km. (cotizar por viaje)	1	Unidad	5.850.000	5.850.000
3	Servicio de fletes y acarreo superior a una distancia de 151 km, y hasta 300 km. (cotizar por viaje)	1	Unidad	9.000.000	9.000.000
4	Servicio de fletes y acarreo a una distancia superior a 301 km. (cotizar por viaje)	1	Unidad	12.000.000	12.000.000

Precio total	30.950.000
--------------	------------

Obs:

Incluye:

Vehículo con seguro contra todo riesgo
Provisión de cajas secas cerradas
Provisión de cinta de embalaje y plástico burbuja
Personal calificado
Papel Film
Herramientas



Ing. Carlos Hernán Oviedo Vera
Propietario

Marcial Fernando Miranda Escobar

De: Marcial Fernando Miranda Escobar
Enviado el: jueves, 14 de marzo de 2024 10:47
Para: archivos@benkovics.com.py; info@benkovics.com.py
CC: Cynthia Soledad Mongelós David; Lidia Camila Aquino Noguera
Asunto: SOLICITUD DE PRECIOS REF.: SERVICIO DE FLETE Y ACARREO
Datos adjuntos: 14032024-PLANILLA DE PRECIOS.xlsx; 14032024-Especificaciones tecnicas.pdf

Buenos días

ATN: AGENCIA BENKOVICS S.A.

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes, a fin de solicitarles precios referenciales para el “SERVICIO DE FLETE Y ACARREO”. En ese sentido para su elaboración favor tener en cuenta las **especificaciones técnicas** y la planilla en formato Excel que se adjunta, dicha cotización será utilizada para la convocatoria de referencia, por lo que rogamos su respuesta en la mayor brevedad posible. Esperando contar con su valiosa colaboración, le saludamos cordialmente.

Cualquier consulta, a las órdenes.

Atentamente,

Fernando Miranda

División Especificaciones Técnicas y Precios
Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones

+ 595 21 419 1896

Ind. Nacional 7866 y 25 de Mayo
Asunción - Paraguay

   www.bnf.gov.py



 GOBIERNO DEL PARAGUAY  PARAGUAI REKUAI

Marcial Fernando Miranda Escobar

De: Benkovics - Digitacion <digitacion@benkovics.com.py>
Enviado el: jueves, 14 de marzo de 2024 15:29
Para: Cynthia Soledad Mongelós David
Asunto: Buenas Tardes
Datos adjuntos: PRESUPUESTO BNF.pdf

Buenas Tardes le saluda Ana Insaurrealde del aea de Mudanzas Benkovics, me comunico con usted para pasarle la cotizacion sobre su lista de efectos a trasladar que seria solo la zona de asuncion.

--

Este correo electrónico ha sido analizado en busca de virus por el software antivirus de AVG.
www.avg.com

Benkovics

Asunción, 14 de marzo de 2.024

SEÑOR:
BNF

Presente

Ref. : PRESUPUESTO DE MUDANZA LOCAL

En respuesta a su gentil pedido, le detallamos a continuación nuestro presupuesto por el servicio de referencia:

El precio es de Gs.2.950.000 (**IVA INCLUIDO**) presente cotización es por un viaje con camión furgonado con personal para estiba en Origen y Desestiba en Destino.
En el caso de que no sea suficiente un camión, durante el servicio, el personal mismo le estará informando y estaríamos cotizando ya sea un segundo viaje y/o medio viaje más.

NO INCLUYE EMBALAJE

ADICIONAL:

- EMPAQUE DE LOS EFECTOS FRÁGILES: Gs. 440.000 POR M3.-
- EMPAQUE DE LOS EFECTOS NO FRÁGILES: Gs. 330.000 POR M3.-

No incluye: desarme / armado de muebles empotrados por las paredes, desinstalación / instalación de equipos y artefactos eléctricos, bajada o subida de los muebles voluminosos por el balcón, traslado de caja fuerte, piano o artículos de gran peso.

FORMA DE PAGO: Señal 100% - a la aceptación del presupuesto, vía Transferencia Bancaria para reserva de Fecha de Mudanza.

NO SE ACEPTAN DEVOLUCIONES

Por favor enviar los datos con RUC para la factura.

Ana Insaurralde/Cel: 0983 491 007
Mudanzas Nacionales
BENKOVICS S.A.

Marcial Fernando Miranda Escobar

De: Andrea Bacigalupi <abacigal@servimex.com.py>
Enviado el: sábado, 16 de marzo de 2024 13:05
Para: Marcial Fernando Miranda Escobar; Mudanza Local; Giuliano Pomata Bacigalupi; Bruno Bacigalupi
CC: Cynthia Soledad Mongelós David; Lidia Camila Aquino Noguera; Diego Bacigalupi
Asunto: Re: SOLICITUD DE PRECIOS REF.: SERVICIO DE FLETE Y ACARREO

Buenos días

Muchas gracias por la informacion adjunta

Vamos a trabajar en la cotizacion el día lunes.

Buen fin de semana

Andrea Bacigalupi

Managing Director

E-mail: abacigal@servimex.com.py

Web: www.servimex.com.py



HORARIO DE ATENCIÓN SEMANA SANTA

Lunes 25 y Martes 26 hasta las 17:30 hs.
Miércoles 27 hasta las 16:00 hs.
Jueves 28 y Viernes 29 CERRADO

ATTENTION SCHEDULE EASTER HOLIDAY

Monday 25 and Tuesday 26 until 5:30 pm.
Wednesday 27 until 4:00 pm.
Thursday 28 and Friday 29 CLOSED

CONFIDENTIALITY NOTICE: The information contained in this email is confidential and can only be used by the individual or entity to which it is addressed. If you are not the intended recipient, any retention, distribution or copying of this message is prohibited and sanctioned by law. If you have received it in error, please notify the sender immediately and delete the original. SERVIMEX does not assume any responsibility for information, opinions or criteria contained in this e-mail that are not related with official business. If you want to learn more about our privacy and anti-corruption policies; please contact us and request our privacy anti-corruption policies. [Servimex Anti-Trust Policy](#)



Antes de imprimir, piensa en tu responsabilidad con el MEDIO AMBIENTE

De: Marcial Fernando Miranda Escobar <marcialmiranda@bnf.gov.py>
Fecha: sábado, 16 de marzo de 2024, 09:29
Para: Andrea Bacigalupi <abacigal@servimex.com.py>, servimex <servimex@servimex.com.py>, Mudanza Local <mzalocal@servimex.com.py>
CC: Cynthia Soledad Mongelós David <cynthiamongelos@bnf.gov.py>, Lidia Camila Aquino Noguera <lidiaaquino@bnf.gov.py>
Asunto: RE: SOLICITUD DE PRECIOS REF.: SERVICIO DE FLETE Y ACARREO

Buenos días:

Ref.: SOLICITUD DE PRECIOS - SERVICIO DE FLETE Y ACARREO

Respecto a su consulta, los servicios requeridos serán por evento, tal como se describe en las especificaciones, **la ubicación de muebles y equipos en el lugar serán indicado por la contratante**, asimismo, de manera enunciativa y no limitativa en las especificaciones se indica un listado de bienes que serán afectados por el servicio de flete. En ese sentido, se solicita presupuesto **estimativo por viaje / distancia**.

Adjunto para el efecto las especificaciones técnicas, en cuanto a la planilla de precios deberá mantenerse en el formato que se adjunta a fin de visualizar los precios unitarios por distancia.

Quedamos a disposición para lo que hubiere lugar.

Saludos cordiales

Fernando Miranda

División Especificaciones Técnicas y Precios
Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones

+ 595.21 419 1896

Ind. Nacional 7866 y 25 de Mayo
Asunción - Paraguay

   www.bnf.gov.py



 GOBIERNO DEL PARAGUAY  PARAGUÁI REKUÁI

De: Andrea Bacigalupi <abacigal@servimex.com.py>

Enviado el: viernes, 15 de marzo de 2024 11:01

Para: Marcial Fernando Miranda Escobar <marcialmiranda@bnf.gov.py>; servimex <servimex@servimex.com.py>;

Mudanza Local <mzalocal@servimex.com.py>

CC: Cynthia Soledad Mongelós David <cynthiamongelos@bnf.gov.py>; Lidia Camila Aquino Noguera <lidiaaquino@bnf.gov.py>

Asunto: Re: SOLICITUD DE PRECIOS REF.: SERVICIO DE FLETE Y ACARREO

Buenos días

Muchas gracias por el contacto

Con mucho gusto podremos cotizar, a fin de poder pasar una cotización más exacta, necesitaremos coordinar una visita al lugar para verificación de los ítems a trasladar

Queda Gabriela de @Mudanza Local en copia para coordinación de la visita

Gracias

Andrea Bacigalupi

Managing Director

E-mail: abacigal@servimex.com.py

Web: www.servimex.com.py



Avda. Félix Bogado
N° 2435 c/ 18 de Julio
Asunción, Paraguay.



+595 981 416 166
+595 21 311 282

CONFIDENTIALITY NOTICE: The information contained in this email is confidential and can only be used by the individual or entity to which it is addressed. If you are not the intended recipient, any retention, distribution or copying of this message is prohibited and sanctioned by law. If you have received it in error, please notify the sender immediately and delete the original. SERVIMEX does not assume any responsibility for information, opinions or criteria contained in this e-mail that are not related with official business. If you want to learn more



about our privacy and anti-corruption policies; please contact us and request our privacy anti-corruption policies. [Servimex Anti-Trust Policy](#)



Antes de imprimir, piensa en tu responsabilidad con el MEDIO AMBIENTE

De: Marcial Fernando Miranda Escobar <marcialmiranda@bnf.gov.py>

Fecha: jueves, 14 de marzo de 2024, 11:03

Para: servimex <servimex@servimex.com.py>

CC: Cynthia Soledad Mongelós David <cynthiamongelos@bnf.gov.py>, Lidia Camila Aquino Noguera <lidiaaquino@bnf.gov.py>

Asunto: SOLICITUD DE PRECIOS REF.: SERVICIO DE FLETE Y ACARREO

Buenos días

ATN: SERVIMEX S.A.C.I.

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigimos a ustedes, a fin de solicitarles precios referenciales para el “**SERVICIO DE FLETE Y ACARREO**”. En ese sentido para su elaboración favor tener en cuenta las **especificaciones técnicas** y la planilla en formato Excel que se adjunta, dicha cotización será utilizada para la convocatoria de referencia, por lo que rogamos su respuesta en la mayor brevedad posible. Esperando contar con su valiosa colaboración, le saludamos cordialmente.

Cualquier consulta, a las órdenes.

Atentamente,



Marcial Fernando Miranda Escobar

De: Marcial Fernando Miranda Escobar
Enviado el: lunes, 8 de abril de 2024 10:23
Para: info@nasa.com.py
CC: Cynthia Soledad Mongelós David
Asunto: RV: SOLICITUD DE PRECIOS REF.: SERVICIO DE FLETE Y ACARREO
Datos adjuntos: 14032024-PLANILLA DE PRECIOS.xlsx; 14032024-Especificaciones tecnicas.pdf

Buenos días
ATN: TRANSPORTE NUEVA ASUNCION S.A.

De nuestra consideración:
Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes, a fin de reiterarles la solicitud de precios referenciales para el “SERVICIO DE FLETE Y ACARREO”. En ese sentido para su elaboración favor tener en cuenta las **especificaciones técnicas** y la planilla en formato Excel que se adjunta, dicha cotización será utilizada para la convocatoria de referencia, por lo que rogamos su respuesta en la mayor brevedad posible. Esperando contar con su valiosa colaboración, le saludamos cordialmente.
Cualquier consulta, a las órdenes.
Atentamente,

 **Fernando Miranda**
División Especificaciones Técnicas y Precios
Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones
+ 595 21 419 1896

 Ind. Nacional 7866 y 25 de Mayo
Asunción - Paraguay

 www.bnf.gov.py


BNF
 GOBIERNO DEL PARAGUAY PARAGUAI REKUAI

De: Marcial Fernando Miranda Escobar
Enviado el: jueves, 14 de marzo de 2024 10:57
Para: info@nasa.com.py
CC: Cynthia Soledad Mongelós David <cynthiamongelos@bnf.gov.py>; Lidia Camila Aquino Noguera <lidiaaquino@bnf.gov.py>
Asunto: SOLICITUD DE PRECIOS REF.: SERVICIO DE FLETE Y ACARREO

Buenos días
ATN: TRANSPORTE NUEVA ASUNCION S.A.

De nuestra consideración:
Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes, a fin de solicitarles precios referenciales para el “SERVICIO DE FLETE Y ACARREO”. En ese sentido para su elaboración favor tener en cuenta las **especificaciones técnicas** y la planilla en formato Excel que se adjunta, dicha cotización será utilizada para la convocatoria de referencia, por lo que rogamos su respuesta en la mayor brevedad posible. Esperando contar con su valiosa colaboración, le saludamos cordialmente.
Cualquier consulta, a las órdenes.
Atentamente,

 **Fernando Miranda**
División Especificaciones Técnicas y Precios
Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones
+ 595 21 419 1896

 Ind. Nacional 7866 y 25 de Mayo
Asunción - Paraguay

 www.bnf.gov.py


BNF
 GOBIERNO DEL PARAGUAY PARAGUAI REKUAI

Marcial Fernando Miranda Escobar

De: Marcial Fernando Miranda Escobar
Enviado el: lunes, 8 de abril de 2024 10:19
Para: depsancristobal@hotmail.com
CC: Cynthia Soledad Mongelós David
Asunto: RV: SOLICITUD DE PRECIOS REF.: SERVICIO DE FLETE Y ACARREO
Datos adjuntos: 14032024-PLANILLA DE PRECIOS.xlsx; 14032024-Especificaciones tecnicas.pdf

Buenos días
ATN: BERNARDA GONZALEZ MORINIGO

De nuestra consideración:
Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes, a fin de reiterarles la solicitud de precios referenciales para el “SERVICIO DE FLETE Y ACARREO”. En ese sentido para su elaboración favor tener en cuenta las **especificaciones técnicas** y la planilla en formato Excel que se adjunta, dicha cotización será utilizada para la convocatoria de referencia, por lo que rogamos su respuesta en la mayor brevedad posible. Esperando contar con su valiosa colaboración, le saludamos cordialmente.
Cualquier consulta, a las órdenes.
Atentamente,

Fernando Miranda
División Especificaciones Técnicas y Precios
Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones
+ 595 21 419 1896
Ind. Nacional 7866 y 25 de Mayo
Asunción - Paraguay

   www.bnf.gov.py


GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

De: Marcial Fernando Miranda Escobar
Enviado el: lunes, 1 de abril de 2024 11:10
Para: depsancristobal@hotmail.com
CC: Cynthia Soledad Mongelós David <cynthiamongelos@bnf.gov.py>
Asunto: SOLICITUD DE PRECIOS REF.: SERVICIO DE FLETE Y ACARREO

Buenos días
ATN: BERNARDA GONZALEZ MORINIGO

De nuestra consideración:
Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes, a fin de solicitarles precios referenciales para el “SERVICIO DE FLETE Y ACARREO”. En ese sentido para su elaboración favor tener en cuenta las **especificaciones técnicas** y la planilla en formato Excel que se adjunta, dicha cotización será utilizada para la convocatoria de referencia, por lo que rogamos su respuesta en la mayor brevedad posible. Esperando contar con su valiosa colaboración, le saludamos cordialmente.
Cualquier consulta, a las órdenes.
Atentamente,

Fernando Miranda
División Especificaciones Técnicas y Precios
Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones
+ 595 21 419 1896
Ind. Nacional 7866 y 25 de Mayo
Asunción - Paraguay

   www.bnf.gov.py


GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Marcial Fernando Miranda Escobar

De: Marcial Fernando Miranda Escobar
Enviado el: lunes, 8 de abril de 2024 10:22
Para: info@justoatiempo.com.py
CC: Cynthia Soledad Mongelós David
Asunto: RV: SOLICITUD DE PRECIOS REF.: SERVICIO DE FLETE Y ACARREO
Datos adjuntos: 14032024-PLANILLA DE PRECIOS.xlsx; 14032024-Especificaciones tecnicas.pdf

Buenos días
ATN: MC – SERVICIOS EXPRESOS Y LOGÍSTICA S.R.L.

De nuestra consideración:
Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes, a fin de reiterarles la solicitud de precios referenciales para el “**SERVICIO DE FLETE Y ACARREO**”. En ese sentido para su elaboración favor tener en cuenta las **especificaciones técnicas** y la planilla en formato Excel que se adjunta, dicha cotización será utilizada para la convocatoria de referencia, por lo que rogamos su respuesta en la mayor brevedad posible. Esperando contar con su valiosa colaboración, le saludamos cordialmente.
Cualquier consulta, a las órdenes.
Atentamente,

Fernando Miranda
División Especificaciones Técnicas y Precios
Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones
+ 595 21 419 1896
Ind. Nacional 7866 y 25 de Mayo
Asunción - Paraguay

   www.bnf.gov.py


GOBIERNO DEL PARAGUAY **PARAGUAI REKUAI**

De: Marcial Fernando Miranda Escobar
Enviado el: jueves, 14 de marzo de 2024 10:59
Para: info@justoatiempo.com.py
CC: Cynthia Soledad Mongelós David <cynthiamongelos@bnf.gov.py>; Lidia Camila Aquino Noguera <lidiaaquino@bnf.gov.py>
Asunto: SOLICITUD DE PRECIOS REF.: SERVICIO DE FLETE Y ACARREO

Buenos días
ATN: MC – SERVICIOS EXPRESOS Y LOGÍSTICA S.R.L.

De nuestra consideración:
Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes, a fin de solicitarles precios referenciales para el “**SERVICIO DE FLETE Y ACARREO**”. En ese sentido para su elaboración favor tener en cuenta las **especificaciones técnicas** y la planilla en formato Excel que se adjunta, dicha cotización será utilizada para la convocatoria de referencia, por lo que rogamos su respuesta en la mayor brevedad posible. Esperando contar con su valiosa colaboración, le saludamos cordialmente.
Cualquier consulta, a las órdenes.
Atentamente,

Fernando Miranda
División Especificaciones Técnicas y Precios
Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones
+ 595 21 419 1896
Ind. Nacional 7866 y 25 de Mayo
Asunción - Paraguay

   www.bnf.gov.py


GOBIERNO DEL PARAGUAY **PARAGUAI REKUAI**